

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 811-2024-MDSM-OGA

San Marcos, 23 de agosto de 2024.

### VISTO:

El Expediente Administrativo N°2449175, que contiene el INFORME N°5389-2024-MDSM/OGA-SGA/TMY, de fecha de recepción 23 de agosto de 2024, de la Sub Gerencia de Abastecimiento; sobre la **CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA** modificación al Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultada de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante acuerdo de consejo N°147-2024, de fecha 20 de diciembre del 2023, se aprobó el presupuesto institucional de apertura Municipal Distrital de San Marcos correspondiente al Año Fiscal 2024.

Que, mediante el INFORME N°5389-2024-MDSM/OGA-SGA/TMY, de fecha de recepción 23 de agosto de 2024, la Sub-Gerente de la Oficina de Abastecimiento – C.P.C. Yulma Y. Tacsi Mejía, solicita la modificación del Plan Anual de Contratación 2024 – **CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA**, con la finalidad de incluir nueve (09) procedimientos de selección:

NRO	OBJETO	DESCRIPCION	VALOR REFERENCIAL/ESTIMADO	TIPO DE PROCEDIMIENTO
1	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESPACIO PÚBLICO URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERÍO CANTO GRANDE DEL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N° 2610841	S/. 138,237.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
2	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN EL CIRCUITO TURÍSTICOS CATARATA DE OPAYACO DEL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N° 2641909	S/ 79,703.69	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
3	CONSULTORIA DE OBRA	SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LOS PASAJES DE TUCU WAGANA Y PASAJE PRINCIPAL AL CEMENTERIO EN EL BARRIO DE CIRCUNVALACION, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N° 2565498	S/. 91,301.32	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
4	CONSULTORIA EN GENERAL	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD: "CREACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN EL PUEBLO DE CARASH DEL CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH	S/. S/. 98,258.60	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
5	OBRA	EJECUCION DE OBRA: "CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO, CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS); EN EL (LA) SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DEL CASERIO DE CHULLUSH DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", CON CUI 2609346	S/. 690,609.71	ADJUDICACION SIMPLIFICADA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIVERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL RIACHUELO MEDIANTE CANALIZACION DE AGUAS SUPERFICIALES DESDE EL BARRIO ALTO PERÚ HASTA DESEMBOCADERO WANDO EN EL BARRIO CERCADO DE CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N° 2622694	S/ 64,000.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
7	CONSULTORIA DE OBRA	CONSTRUCCION DE RESERVORIO, LÍNEA DE ADUCCIÓN Y RED DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CUI 2610086	s/ 135,339.46	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
8	CONSULTORIA DE OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA MARCA JIRCAN, UTUTU PAMPA, MULLACA CANCHA, ANCHOBADO DEL CENTRO POBLADO SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI 2647944	S/ 80,644.74	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
9	CONSULTORIA DE OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DESDE LA CARRETERA TUPEC-CASACANCHA HASTA TAJTAPAMPA DEL CASERÍO DE CASACANCHA DE CENTRO POBLADO SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI 2650137	S/ 90,288.88	ADJUDICACION SIMPLIFICADA

Que, al respecto, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N°344-2018-EF, dispone en su artículo 6°, numeral 6.1 que, *el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento*; asimismo, el numeral 6.2 señala *luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones* y el numeral 6.3 prescribe que *la entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso*; finalmente el numeral 6.4. establece que *es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.*

Que, de acuerdo al sub numeral 7.5.1 del numeral 7.5 del punto VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, denominada: "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019- OSCE-PRE, y modificada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE (en adelante, la "Directiva"), *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades"*.

Que, asimismo, el sub numeral 7.5.2 del numeral 7.5 del punto VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva señala que: *"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*.

Que, adicionalmente, el sub numeral 7.5.3 del numeral 7.5 del punto VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva precisa que: *"Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE; (...)"*.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, Ley 30225 y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; Directiva N° 002-2019-OSCE/CD; delegación de facultades establecidas en el inciso c) " *Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la municipalidad y sus modificaciones, así como efectuar la evaluación semestral del mismo*", numeral 1.2 de la Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSM-A, de fecha 06 de junio de 2023 y demás normas conexas.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) – **CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA** Versión, con **INCLUSIÓN** de nueve (09) procedimientos de selección de la Municipalidad Distrital de San Marcos para el ejercicio Fiscal 2024, siendo lo siguiente:

NRO	OBJETO	DESCRIPCION	VALOR REFERENCIAL/ESTIMADO	TIPO DE PROCEDIMIENTO
1	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESPACIO PÚBLICO URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERÍO CANTO GRANDE DEL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N° 2610841	S/. 138,237.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
2	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN EL CIRCUITO TURÍSTICOS CATARATA DE OPAYACO DEL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N° 2641909	S/ 79,703.69	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
3	CONSULTORIA DE OBRA	SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LOS PASAJES DE TUCU WAGANA Y PASAJE PRINCIPAL AL CEMENTERIO EN EL BARRIO DE CIRCUNVALACION, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N° 2565498	S/. 91,301.32	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
4	CONSULTORIA EN GENERAL	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD: "CREACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN EL PUEBLO DE CARASH DEL CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH	S/. S/. 98,258.60	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
5	OBRA	EJECUCION DE OBRA: "CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO, CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS); EN EL (LA) SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DEL CASERIO DE CHULLUSH DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", CON CUI 2609346	S/. 690,609.71	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
6	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIVERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL RIACHUELO MEDIANTE CANALIZACION DE AGUAS SUPERFICIALES DESDE EL BARRIO ALTO PERÚ HASTA DESEMBOCADERO WANDO EN EL BARRIO CERCADO DE CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N° 2622694	S/ 64,000.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
7	CONSULTORIA DE OBRA	CONSTRUCCION DE RESERVOIRIO, LÍNEA DE ADUCCIÓN Y RED DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN	s/ 135,339.46	ADJUDICACION SIMPLIFICADA





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CUI 2610086		
8	CONSULTORIA DE OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA MARCA JIRCAN, UTUTU PAMPA, MULLACA CANCHA, ANCHOBADO DEL CENTRO POBLADO SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI 2647944	S/ 80,644.74	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
9	CONSULTORIA DE OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL CAMINO DE HERRADURA DESDE LA CARRETERA TUPEC-CASACANCHA HASTA TAJTAPAMPA DEL CASERIO DE CASACANCHA DE CENTRO POBLADO SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI 2650137	S/ 90,288.88	ADJUDICACION SIMPLIFICADA



**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** a la Oficina de Abastecimiento, que la presente resolución sea publicada en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Marcos en el plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, según ley.

**ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR** copia de la presente resolución a la Oficina de Tecnologías de Información para su publicación en el Portal Web de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS  
 HUARI - ANCASH



LIC. ONORIO D. VILLANUEVA RODRIGUEZ  
 GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION